



GOBIERNO DE CHILE
Intendencia Región Metropolitana
de Santiago

**AUTORIZA CIRCULACIÓN
DE VEHÍCULO QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 150 /

SANTIAGO, 20 ENE 2010

VISTOS: Lo solicitado por el Sr. Director Regional del Servicio Nacional de Menores (S), mediante Oficio Ord. N° 07, de fecha 08 de enero de 2010; lo dispuesto en el Art. 1° del D.L. N° 799/74, modificado por el D.F.L. N° 12-2345 de 1979; el Art. 4° letra g) de la Ley N° 19.175; las Instrucciones impartidas por los Sres. Ministros del Interior y de Hacienda mediante el Oficio Circular N° 26 de 2003; Resolución N° 1600/08, Circular instructiva N° 35.593 / 1995 y Dictamen N° 33.955/93 todos de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO: La necesidad de que vehículos de propiedad del Servicio Nacional de Menores, puedan circular los días sábados por la tarde, domingos y festivos, en atención a los cometidos específicos que deben cumplir inherentes a las funciones propias de dicho Servicio, con especial consideración al traslado de menores y atención de requerimientos del CTD Casa Nacional del Niño

RESUELVO:

Autorízase a partir de la fecha de la presente resolución, hasta el 31 de diciembre de 2010, la circulación en los días sábados por la tarde, domingos y festivos, del vehículo que mas adelante se singulariza, del Servicio Nacional de Menores, para el cumplimiento de cometidos específicos y requerimientos de funcionamiento del CTD Casa Nacional del Niño:

TIPO DE VEHICULO:	MINIBUS
MARCA	KIA MOTORS
AÑO	2004
MODELO	BESTA ULTRA 2.7
N° MOTOR	J2363931
N° DE CHASIS	1882
COLOR	PLATA
PATENTE	XK-1616-4

CONDUCTOR Jonathan Vásquez V

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE-



**IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE**

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO



**VALENTINA GUERRA MONSALVE
Abogado**

MINISTRO DE FE

JPA/MOR/AVS